



## RESUMEN DE ACUERDOS

Junta Municipal del Distrito de Ciudad Lineal  
Sesión Ordinaria 12 de marzo de 2024

Sesión Ordinaria, martes 12 de marzo de 2024, 17:00 horas.

En la Sala Institucional de la Junta Municipal, Calle Hermanos García Noblejas, n.º 16

La Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Ciudad Lineal, en su resolución de fecha 12 de marzo de 2024, ha ordenado el cumplimiento y publicación resumida de los acuerdos adoptados en la Sesión del Pleno indicada, en los términos que seguidamente se transcriben:

Se abre la sesión a las diecisiete horas.

Presidencia: D.ª Nadia Álvarez Padilla.- Asistieron: D.ª María Soledad Murillo de la Vega, Concejala del Grupo Municipal Socialista. Vocales Vecinos: D. Víctor André Bonilla Tirado, D. Ángel de la Hoz García, D. Miguel Dueñas Salinas, D. Ramiro Escribano Molinero, D. Óscar Fernández Poza, D. Nilton César Gómez Calero, D. Javier Gómez Fernández, D. Miguel Ángel Goñi Domínguez, D.ª Cristina Gullón Reyes, D.ª Ana María Hurtado Pérez, D.ª Alba Cristina Ledesma Peña, D. Carlos Marcos Martín Iglesias, D. Juan Martínez Rodríguez, D.ª María de los Ángeles Molina González, D.ª Ángeles Molina Illán, D.ª Mercedes Puente Expósito, D.ª Blanca Nieves Riestra López, D. Manuel Ródenas Pérez, D. Miguel Moisés Rodríguez González, D. José Francisco Rodríguez Pérez, D.ª María Mercedes Romero Bonilla, D. Francisco Javier Sáez Burgos, D.ª Mercedes Encarnación Saiz Hervás, D. Isidoro Sevilla Sanz, D.ª Adela Isabel Suárez Gómez, D. Iván Arturo Vázquez Corrales. Asimismo, asistieron el Coordinador del Distrito D. Fernando Alonso Barahona y la Secretaria D.ª María Jesús Cárdenas Delgado.

## ORDEN DEL DÍA

### § 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobada por unanimidad el acta de la sesión ordinaria de 13 de febrero de 2024.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Mas Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 2. PARTE RESOLUTIVA

#### Propuestas Concejala Presidenta

Punto 2. Aprobada por unanimidad la propuesta presentada por la Concejala Presidenta del siguiente tenor: "Aprobar provisionalmente los recintos feriales del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2024, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de Gestión de Recintos Feriales y de Festejos Populares de las Juntas Municipales.

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)  
[RESUMEN DE ACUERDOS](#)

Información de Firmantes del Documento



Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se presentan alegaciones durante el periodo de información pública”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 3. Aprobada por unanimidad la propuesta presentada por la Concejala Presidenta del siguiente tenor: “Aprobar provisional y definitivamente, en el supuesto de que no se presenten alegaciones:

- La relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2025.
- La relación de situados de distribución de prensa gratuita en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2025, de acuerdo con el artículo 7 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública”.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

Punto 4. Rechazada la proposición n.º 2024/0306488, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando instar a la Junta de Distrito de Ciudad Lineal, y si no fuera de su competencia, al Área competente a tomar las siguientes medidas para garantizar la seguridad y la habitabilidad en condiciones adecuadas de las residencias de mayores del distrito de Ciudad Lineal:

1. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite y supervise el plan de evacuación y protección de incendios de todas las residencias de mayores ubicadas en el distrito.
2. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite la inspección de las condiciones higiénico-sanitarias y del funcionamiento en cuanto a la prevención y a la atención adecuada de las personas mayores residentes en todas las residencias de mayores del municipio de Madrid.
3. Que esta Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal en coordinación con el Área competente del Ayuntamiento de Madrid, solicite el plan para la adaptación de las residencias de mayores del distrito, al nuevo modelo de la dependencia en función de Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)  
**RESUMEN DE ACUERDOS**

#### Información de Firmantes del Documento



Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia de 28 de junio de 2022 aprobado en el Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 5. Aprobada la proposición n.º 2024/0306494, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que esta JMD de Ciudad Lineal realice mediante medios propios o inste al Área correspondiente a:

- Que se realicen acciones concretas dirigidas a la sensibilización de los jóvenes, chicas y chicos en lo que comporta la prostitución.
- Que se inste al Área correspondiente a realizar inspecciones municipales en los locales destinados a este fin (la prostitución) con el objetivo de lograr su cierre y clausura.
- Que se fomenten programas de empleo para las mujeres del distrito en colaboración con la Agencia de Empleo municipal que faciliten la integración laboral y social de las personas víctimas de trata y prostitución.
- Que se realicen Campañas de sensibilización en el distrito, dirigidas a la población en general en contra de la compra de servicios sexuales.

Abstención del Grupo Municipal Vox. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista. Abstención del Grupo Municipal Más Madrid. Votos a favor del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 6. Rechazada la proposición n.º 2024/0306501, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando que, con motivo de la conmemoración del Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz que se celebra el 6 de abril, esta Junta Municipal de Distrito en colaboración con el Área Delegada de Deportes del Ayuntamiento, celebre de manera anual y coincidiendo con la semana de dicha conmemoración, al menos un día de puertas abiertas en los centros deportivos municipales del distrito, durante el cual se desarrollen actividades destinadas a mostrar y fomentar las diferentes disciplinas deportivas que se realizan.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, del Grupo Municipal Socialista y del Grupo Municipal Más Madrid. Votos en contra del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 7. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0306521, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando:

1. Que esta Junta Municipal de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para la calificación de la calle Vital Aza como "calle escolar" y la

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)  
**RESUMEN DE ACUERDOS**

Información de Firmantes del Documento



calificación, a su vez, de las correspondientes calles alledañas y que dan acceso a la misma, como "entorno escolar", así como a la instalación de la señalización de las mismas.

2. Que esta Junta Municipal de Distrito inste al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid para la instalación de bandas reductoras de velocidad en dicha calle, eleve la altura del paso de cebra más cercano a la entrada del Colegio Joyfe e instale otro paso de cebra en la calle Vital Aza a la altura de la esquina con la calle Vázquez de Mella.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 8. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0306518, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Distrito y, si no fuera de su competencia, al Área competente, a arreglar, con carácter de urgencia, la acera de la calle Santa Genoveva (en sus números 2 y 4), que actualmente se encuentran en un estado lamentable.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 9. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0306524, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando instar a la Junta Municipal de Distrito y si no fuera de su competencia, al Área competente, a poner en marcha un programa de información enfocado a la dirección de todos los colegios del Distrito, tanto públicos, como concertados y privados, informándoles y recordándoles los programas y actuaciones disponibles por parte de nuestra Policía Municipal en cuanto al acoso escolar.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 10. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0315026, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando que desde la Junta de Distrito se inste al Área o Áreas competentes para la instalación de una cabina fija de aseo público en la parte posterior del Centro de Mayores Príncipe de Asturias, Junta de Distrito e I.D.B. Dr. Cirajas, en la ubicación más adecuada según el criterio y consideración de los técnicos.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

- Punto 11. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0315043, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta Municipal o en su defecto al órgano competente a:

- Eliminar con la máxima urgencia los nidos de procesionaria en los lugares del distrito donde existan plagas evidentes, como entre otros el parque Arriaga, el pinar de Rafael

Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024  
RESUMEN DE ACUERDOS

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 13/03/2024 13:13:42  
CSV : 1PR4DLXV6FDBG05J



Bergamín y la zona forestal en el límite del barrio de Costillares.

- Programar en el futuro el adecuado tratamiento de los pinos del distrito no tratados, como los existentes en los mencionados espacios, donde la presencia de familias y perros es habitual con el consiguiente peligro para su salud.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 12. Aprobada la proposición n.º 2024/0317016, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el texto de la enmienda transaccional planteada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, solicitando instar a esta Junta Municipal de Distrito o al Área correspondiente a realizar por sus propios medios una reforma integral del carril bici que discurre desde el número 18 de la calle de los Hermanos García Noblejas hasta su enlace con el Anillo Verde Ciclista en la Plaza de Alsacia, ateniéndose a los siguientes criterios:

- a) La remodelación del pavimento, incluyendo el firme y las marcas viales, con especial atención a los numerosos baches y grietas, así como a las tapas de los colectores de las alcantarillas.
- b) Que se efectúe un estudio por parte de los técnicos municipales para llevar a cabo una segregación del actual carril que transcurre por la acera, pasando su trazado a la calzada, y devolviendo el espacio que ocupa actualmente para uso peatonal.
- c) Garantizar su continuidad, evitando interrupciones y cortes innecesarios, como el que tiene lugar entre el número 192 y la entrada a la Plaza de Alsacia.

Abstención del Grupo Municipal Vox. Votos a favor del Grupo Municipal Socialista, del Grupo Municipal Más Madrid y del Grupo Municipal del Partido Popular.

Punto 13. Aprobada por unanimidad la proposición n.º 2024/0317318, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando instar a la Junta de Distrito o en su defecto al órgano competente a que, de acuerdo con sus competencias en relación a las escuelas infantiles de carácter municipal y dado las necesidades de mantenimiento, reposición de electrodomésticos y menaje, así como mejoras urgentes en la instalación, detectadas en la Escuela Infantil Veo Veo, se realicen las siguientes actuaciones:

1. En el caso de que fuera competencia de la empresa adjudicataria del contrato de gestión, realizar el seguimiento periódico a dicha empresa para el cumplimiento de las cláusulas de dicho contrato en lo relacionado a los elementos del Anexo II del Pliego. En el caso de que sea competencia de la Junta, que ésta aborde de forma urgente las siguientes medidas de reposición o arreglo de los electrodomésticos que, por diferentes motivos, no tienen un

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)  
**RESUMEN DE ACUERDOS**

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 13/03/2024 13:13:42  
CSV : 1PR4DLXV6FDBG05J



funcionamiento óptimo: lavavajillas, mesa caliente, lavadora, secadora y batidora.

2. Que se realicen de forma urgente los trabajos necesarios para, al menos, tratar con antióxido de protección la escalera metálica que está ubicada dentro del perímetro de la Escuela Infantil Veo Veo, pero en el exterior del edificio, que en la actualidad presenta una situación de riesgo y como trabajo previo y necesario para su posterior pintura.

Votos a favor del Grupo Municipal Vox, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Más Madrid y Grupo Municipal del Partido Popular.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Preguntas

- Punto 14. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0306465, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer ante las noticias aparecidas en distintos medios y la propia web municipal, información relativa al llamado Parque de las Tres Luces, sobre fase de ejecución realizada, importe total de la misma, si el proyecto de la fase pendiente está o no adjudicado, e importe total del mismo, así como empresa adjudicataria.
- Punto 15. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0306472, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando conocer si la parcela del Lote 3 "Parcela del PMS 16951, en el distrito de San Blas API 15.12 avenida Daroca Barrio Bilbao, con superficie de 761,90 m<sup>2</sup> y edificabilidad de 3.047,60 m<sup>2</sup>" pertenece al Distrito de Ciudad Lineal y cuál es la parcela de titularidad municipal afectada ya que la información contenida en el INVENTARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID 2022 refiere a dos parcelas diferentes que pertenecen al distrito de Ciudad Lineal.
- Punto 16. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0306531, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer los detalles y/o avances relacionados con la ejecución por tercer año consecutivo, de nuestra proposición n.º 2021/185122, referente a la feria de la tapa del Distrito Ciudad Lineal.
- Punto 17. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0306535, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer qué puede decirnos la señora Concejal Presidente acerca de la ejecución pendiente de nuestras dos iniciativas sobre parques infantiles del anterior mandato, la proposición 2020/002227 y la proposición 2020/0918238, ambas aprobadas en este Pleno.
- Punto 18. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0306546, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando conocer después de los últimos acontecimientos que han sucedido en el Distrito, en lo referente a bandas latinas, ¿usted cree, señora Concejal Presidente, que nuestro Distrito es un Distrito seguro para nuestros adolescentes?
- Punto 19. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0315040, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer los motivos por los que aún no se ha instalado el aseo público en el parque de San Juan Bautista (el Flori), aprobado por unanimidad en dos ocasiones en este Pleno, la última en

[Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024](#)  
**RESUMEN DE ACUERDOS**

Información de Firmantes del Documento



MARÍA JESÚS CÁRDENAS DELGADO - SECRETARIA DISTRITO  
URL de Verificación: [https://servint.madrid.es/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://servint.madrid.es/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 13/03/2024 13:13:42  
CSV : 1PR4DLXV6FDBG05J





noviembre de 2022 mediante la proposición 2022/1168300, y si la actual Concejala Presidenta tiene algún interés en realizar alguna acción para que se instale, evitando con ello que las cientos de personas, deportistas, escolares y familias que usan la zona de mayores, infantil e I.D.B. dejen de usar como WC la zona intermedia entre la I.D.B. y el cantón de limpieza anexo, con el consiguiente peligro sanitario.

- Punto 20. Se sustancia la pregunta n.º 2024/0320025, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, solicitando conocer qué valoración le merece a la Concejala Presidenta la enajenación del suelo público de la parcela 16951 y de sus supuestos beneficios por la aplicación de un “alquiler asequible”.

#### Comparecencias

- Punto 21. Se sustancia la comparecencia n.º 2024/0306507, formulada por el Grupo Municipal Vox, solicitando que Dña. Nadia Álvarez, Concejala Presidente de Ciudad Lineal dé explicaciones de por qué a través del área de servicios sociales del Distrito Ciudad Lineal se ha ejercido la censura contra una actividad de los centros de mayores. Una actividad que, además, responde a los motivos habituales de cualquier festival de Carnaval, como es tratar la actualidad y bromear sobre la vida cotidiana con sátira y espíritu crítico.

#### Información de la Concejala Presidenta y del Coordinador del Distrito

- Punto 22. Se da cuenta de las resoluciones dictadas por la Concejala Presidenta y por el Coordinador del Distrito en el mes de febrero de 2024 en el ejercicio de sus respectivas competencias.

**LA SECRETARIA DEL DISTRITO**

*(firmado electrónicamente)*

**Fdo.: María Jesús Cárdenas Delgado**

Junta Municipal de Ciudad Lineal, sesión ordinaria 12/03/2024  
RESUMEN DE ACUERDOS

Información de Firmantes del Documento

